



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto (N), veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Avista la Judicatura que, en audiencia inicial llevada a cabo el 05 de julio de 2024, se dispuso lo siguiente:

Por haberse agotado de manera previa petición al respecto, oficiar a la Fiscalía Séptima Seccional de Pasto (N), allegue copia digital actualizada de la investigación No. 520016000491202300015, que se adelanta con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el 02 de enero de 2023 en el kilómetro 59 + 800 metros en la vía Pasto – Mojarras sector loma larga Municipio de Taminango (N).

Orden que fue atendida por la Fiscalía Séptima Seccional de Pasto (N), el 09 de agosto de 2024, oportunidad en la cual, se remitieron tres correos electrónicos que integran los documentos obrantes en la investigación No. 52001600049120230001. Bajo esa línea, es del caso poner en conocimiento de las partes el expediente que comporta la citada investigación.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto.

RESUELVE:

Primero. PONER en conocimiento de las partes el expediente que comporta la investigación No. 52001600049120230001.

[043investigacin520016000491202300015par.pdf](#)

[044investigacion520016000491202300015pa.pdf](#)

[045investigacion520016000491202300015pa.pdf](#)

Segundo. INCORPORAR al expediente, los documentos que integran la investigación No. 52001600049120230001, remitidos por la Fiscalía Séptima Seccional de Pasto (N).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA
Jueza

Notificado en estados, 29 de octubre de 2024

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Naríño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25ba6495428cbc0078166de6ab5e5633412b4271d2c42c7d6987335d3cf6ec4e**

Documento generado en 28/10/2024 02:31:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>